

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 246-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: el expediente ADM 6255/18 "CONCURSO DE PRECIOS N°14 ADQUISICION DE SONIDO PARA JUZGADO MULTIFUERO", en trámite ante Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la adquisición de equipo de audio para el Salón de usos múltiples del Juzgado de Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial, en el cual se efectuó el Concurso de Precios N° 14 - "Adquisición de sonido para Juzgado Multifuero", con apertura de sobres el día 15 de noviembre del corriente año.-

Que la mencionada Delegación Contable da cuenta que se invitó a participar a las firmas Vitecsa S.A, Serins San Luis S.R.L y Griotti Producciones S.R.L.-

Que según surge del Acta de Apertura no se recibieron ofertas.-

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y 100 bis inc. c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del Acuerdo N° 720/2018;

RESUELVE: I) DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/2018 CC, exceptuándolo de lo dispuesto mediante Acuerdo N° 710/2009.

II) DISPONER que por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se lleve a cabo compulsa de precios para la

adquisición de equipamiento de audio para el Salón de usos múltiples del Juzgado de Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial, objeto del concurso de precios declarado desierto en la presente Resolución.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-